

LA CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO: LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN EN SITIOS WEBS GUBERNAMENTALES Y DE ONG

Paola Rovello
Facultad de Educación Elemental y Especial
provello@gmail.com

Contexto en el cuál se inserta la problemática investigada

Los Estados Nacionales Modernos fueron durante los dos últimos siglos la referencia en la cual se pensó la ciudadanía. El Estado era centro de integración social, polo de creación de la lealtad y solidaridad de los conciudadanos, eje de unidad política y “lugar natural” del poder autónomo y de la soberanía. A cambio de esto, ejercía la capacidad de tratar a todos los ciudadanos como parte de un orden inclusivo y asumía la responsabilidad del cuidado de sus miembros. Luego de la crisis del Estado Bienestar, se produjo un paulatino proceso de degradación del Estado como principal garante de derechos políticos y sociales.

Dicho proceso ha ido acentuándose en la medida que los capitales transnacionales se fortalecen, en lo que se refiere a la concentración de capitales y como actor político que define como legítimas ciertas conceptualizaciones de democracia, de participación y de derecho.

"Mientras las democracias liberales parecen consolidarse como régimen político de gobierno, la relación que las ciudadanía sostienen con sus respectivos sistemas, su clase política y las actividades que le son propias, aparece signada por una degradación creciente en su calidad" (Caletti, 2003: 85).

La profundización del modelo económico y la intervención de las grandes organizaciones transnacionales de financiamiento en las decisiones políticas de los debilitados estados nacionales, han dado lugar a la ‘construcción’ de un “ciudadano globalizado” despolitizado, ante todo consumidor de nuevas tecnologías, inerte frente a las formas de autoritarismo y desigualdad social que conllevan la concentración de la riqueza en manos de capitales transnacionales (Albarracín, 2005: 4)

Según Cullen, *lo que está en cuestión es la crisis de la cosa pública, de lo público como tal, y de cómo se genera la articulación entre sociedad civil y el Estado. La crisis del Estado, como crisis de lo público, revela una dificultad muy seria: cómo construir un proyecto común, cómo lograr un interés por el bien común y, más radicalmente, cómo definir lo común* (Cullen, 1997: 161).

Esta situación se amplifica además, por la supremacía de la noción de ciudadanía entendida como derecho que se expresa en la preocupación por la expansión de las libertades y garantías del individuo (Caletti, 2003:87 y 88) sobre la noción de ciudadanía entendida como pertenencia, que se cuestiona acerca de quiénes pertenecen al *demos*, quiénes son sujetos de la

política y en qué medida y en qué forma los iguales recomponen o no una comunidad de horizontes.

En este contexto, el debate acerca de la ciudadanía está en auge (Toffler, 1985; Lipset, 1996; Zolo, 2002, Sojo, 2002; Ansaldi, 2004, Jelin, 2004 Sorj, 2005) aunque su definición no está exenta de conflictos. Según Gentili (2003), la ciudadanía puede ser pensada como condición legal o como actividad deseable. En primer lugar, es entendida como pertenencia a una comunidad política donde los individuos son portadores de derechos. Los derechos conforman la ciudadanía al mismo tiempo que tornan a los individuos ciudadanos, en el marco de un conjunto de instituciones que garantizan su efectivización. En segundo lugar, la ciudadanía no se restringe a la posesión de derechos sino que debe combinarse con una serie de atributos y virtudes que hacen de los individuos ciudadanos activos más allá de lo que la ley concede.

Junto con la crisis del Estado como garante de derechos, han emergido nuevas formas de participación ciudadana en las que aparecen nuevas estructuras de mediación y representación de la sociedad civil. Este espacio no está exento de conflictos, ya que la concepción de la sociedad civil como “tercer sector” parte de la idea de una sociedad diferenciada tanto del sector público como del sector privado, organizada básicamente por ONGs. Esta concepción da centralidad a un voluntariado altruista en una sociedad concebida como plena de valores solidarios, que encontraría todas las respuestas a los problemas de pobreza y corrupción en el aumento de la solidaridad orgánica, la neofilantropía, la responsabilidad social empresaria y la auditoría del Estado al cual se demonizaba (García Delgado,2004). Sin embargo, mientras se ponía énfasis en la autonomía de las organizaciones y de los individuos respecto del Estado, se perdía de vista que la autonomía de este último se transformaba en realidad en una ficción respecto de las demandas y presiones de los organismos multilaterales, la banca, las grandes empresas y los intereses del mercado, lo mismo que la de los ciudadanos en una sociedad sin futuro para muchos (García Delgado,2004).

Las Organizaciones No Gubernamentales –ONGs–, en su accionar concreto impulsan, validan y legitiman valores, derechos y formas de ser ciudadano. Por eso es importante analizar el modelo de ciudadanía y participación al que apuntan: si la ciudadanía es entendida como mera posesión de derechos por parte del ciudadano, y la participación y la constitución de la comunidad de ciudadanos se restringe a la queja, la crítica, la búsqueda de soluciones inmediatas concretas a un problema específico; o si el modelo de ciudadanía propulsa un ciudadano no sólo como demandante acrítico de derechos, sino como partícipe activo en la ‘cosa pública’, agente de una práctica política entendida como hábito propio de quien es miembro de la comunidad y debate acerca del bien común y la defensa de derechos desvirtuados en el mundo globalizado.

En el contexto de creación de instituciones virtuales, los usuarios de Internet tienen la posibilidad de informarse y participar a través de dos instancias: una física o presencial y otra virtual que constituye o puede constituir otra forma de realidad complementaria de la anterior.

La virtualidad posibilita la participación telemática en las ONGs. En esta instancia, se pone de manifiesto una educación no formal del ciudadano mediante la cual el sitio web adquiere preponderancia como instrumento ideológico de las ONGs. Se transmiten ideas de ciudadanía y de participación que pueden expandir o restringir simbólicamente la injerencia del ciudadano común en la cosa pública. En este sentido es importante indagar a qué tipo de ciudadanía apuntan las ONGs, particularmente, si se construye al ciudadano como defensor de derechos individuales, o como sujeto miembro de una comunidad sociopolítica en la que puede participar.

Si se parte de la base que el contenido de los sitios web de ONGs promueven determinados aprendizajes acerca de la ciudadanía; la cuestión es:

- Definir qué tipo de ciudadanía proponen: una basada sólo en el ciudadano como portador de derechos, o una en donde el ciudadano tenga un papel activo y crítico y una acción política que vaya más allá del voto y de la defensa de derechos individuales.
- Establecer en qué medida promueven una reflexión acerca de lo público y cómo definen el campo de acción del ciudadano en la cosa pública.
- Analizar el modelo de participación subyacente y los tipos de interacción que le permiten a los sujetos que visitan sus sitios.
- Establecer en qué medida las instancias virtuales son sólo meramente informativas y propagandísticas o espacios de reflexión, interacción y participación.

En este marco, nos planteamos como objetivos de la investigación:

- Conocer los aprendizajes de ciudadanía y la participación en lo público que propician los sitios web de ONG de Argentina. Particularmente, en qué medida promueven una reflexión acerca de lo público y cómo definen el campo de acción del ciudadano en la cosa pública.
- Describir el tipo de interacción que propician y que establecen con los usuarios del sitio web como instancia de formación- participación y el tipo de participación subyacente.
- Comparar los sitios web en cuanto al modelo de ciudadano y participación subyacente y al tipo de instancia de formación-participación que promueven.

Las hipótesis que subyacen en este proyecto es que si bien las organizaciones de la sociedad civil parecen erigirse como el espacio público legítimo del ciudadano en donde puede tener una participación activa en la cosa pública es factible que el contenido de los sitios web de estas organizaciones no apunten, en su mayoría, hacia una democracia sustantiva sino que más bien se restrinjan a la queja y a la búsqueda de soluciones concretas de un problema específico. Por otra parte, consideramos que las formas de interacción que el Sitio Web posibilita con los usuarios permiten caracterizar qué tipo de ciudadanía propicia: una sólo centrada y restringida a la queja y a la búsqueda de soluciones inmediatas, O una ciudadanía sustantiva entendida como

práctica política en la que el ciudadano debe ser partícipe junto a su comunidad del debate acerca de la cosa pública.

Metodología

Se seleccionaron de la base de datos del CENOC – Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias–, de manera aleatoria, 10 organizaciones que estuvieran en áreas temáticas relacionadas con la democracia, la participación, la corrupción, la defensa de derechos u otros relacionados de manera directa con el tema de ciudadanía y que poseyeran sitios web. Dicha muestra, no es representativa del total de organizaciones inscriptas en el CENOC.

Los sitios web de las organizaciones que componen la muestra de la investigación son los siguientes: Fundación Valorar, Poder Ciudadano; Fundación Pro República para la Democracia, el Desarrollo Humano y la Capacitación Ciudadana; Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal; Asociación Civil Cruzada Cívica para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Servicios Públicos; Asociación de consumidores; Favim Acción Ciudadana; Asociación Civil Por la Igualdad y la Justicia; Red Ciudadana Argentina; Fundación Mision la Paz Ong de Pueblos Indígenas; Fundación Alternativa Popular En Comunicación Social.

Las categorías de análisis establecidas a priori para indagar los contenidos de los sitios web en lo que respecta a los aprendizajes de ciudadanía y participación que promueven se han extraído del marco teórico (Caletti, 2003; Gentili, 2003; Cullen,1997). Las categorías son las siguientes:

- Pertenencia versus derechos individuales

Mediante esta categoría se busca analizar si los sitios web aluden a un espacio público común de pertenencia como ciudadanos o a una comunidad de interesados/damnificados, centrados en una problemática concreta sin hacer mención a la realidad social, política, económica más abarcativa de ese problema.

- Ciudadanía como condición legal versus Ciudadanía como actividad deseable

El contenido del sitio web alude sólo a la defensa de derechos o también se interesa acerca de la discusión sobre lo público y la participación política como ciudadano.

- Acción y decisión respecto de lo público versus ciudadano pasivo

El contenido del sitio web invita al usuario a participar en la discusión, la toma de decisiones, el debate sobre problemas generales que afectan a la sociedad en su conjunto o se centra en una guía de procedimientos y asesoramiento del ciudadano respecto de cómo obrar para defender su derecho.

- Interacción- participación versus interacción- asesoramiento

De que exista una instancia de participación, interesa definir qué tipo de interacción que propone la Organización en su sitio web: interacción participación a través de debates, espacio para la opinión, foros de discusión o interacción -asesoramiento en donde se coloca correo electrónico

de contacto en el caso de que el asesoramiento ofrecido en el sitio resulte insuficiente a las dudas del usuario. Dicha interacción se evalúa sólo desde el contenido formal de la página dedicado a la participación.

Resultados

En esta etapa de la investigación, se realizó una observación detallada de los sitios web en lo que respecta a su misión, visión, objetivos, participantes, acciones, enlaces, publicaciones, colaboradores. Es conveniente aclarar que no todos los sitios web contenían todos los ítems mencionados, sólo se exponen a modo de panorama general.

En general están centrados en torno a cuatro temáticas en lo que se refiere a su acción de ONGs como vehículo de acción ciudadana: Vigilancia del estado y los poderes públicos, de empresas de bienes y servicios; defensa de derechos del ciudadano; proyectos de capacitación; acciones de cooperación en la solución de un problema concreto.

Aún no hemos analizado de manera pormenorizada cuál es el modelo de ciudadanía y de participación que subyace pero, los resultados de la primera observación plantean nuevos interrogantes. La primer y principal pregunta que nos planteamos es en qué medida existe una correspondencia entre un léxico acorde con una promoción de una ciudadanía sustantiva y una auténtica promoción hacia una verdadera ciudadanía. La segunda es de qué manera puede una ONGs propulsar una “ciudadanía deseable” si quienes financian sus proyectos son grandes holdings o cómo sortean esta aparente contradicción.

Bibliografía

- ALBARRACÍN, D. (2005). “Democracia, Derechos y Ciudadanía en el Contexto de la Sociedad del Conocimiento”. En: *Revista Erasmus*, ICALA, Río Cuarto.
- BOMBAROLO, F. (2002). “Formas de participación de la sociedad civil en las políticas sociales”. Ponencia para el Primer Congreso Nacional De Políticas Sociales, Buenos Aires, 30 y 31 de mayo del 2002.
- BOTTOMORE, T. (1992). “Ciudadanía y clase social. Cuarenta años después”. En: Marshall, T. (1997). *Ciudadanía y clase social*. Barcelona: Paidós.
- CALETTI, S. (2003): “¿Ciudadanía global o ciudadanía precarizada?”. En: Reigadas- Cullen (coords.).(2003). *Globalización y nuevas ciudadanías*. Mar del Plata: Suárez.
- CULLEN, C (1997). *Crítica de las razones de educar*. Buenos Aires: Paidós.
- DAHL, R. (1989). *La poliarquía; participación y oposición*. Buenos Aires, Tecnos.
- DIERCKXSENS, W. (1998). *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*. DEI, San José
- DUSSEL, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao, Desclée de Brower.
- GARCIA DELGADO, D. (1998). *Estado Nación y globalización*. Buenos Aires, Ariel-Planeta.

- GARCÍA DELGADO, D. y DE PIERO, S. (2001) *Articulación y relación Estado–Organizaciones de la Sociedad Civil. Modelos y prácticas en la Argentina de las reformas de segunda generación*. FLACSO, Argentina
- HINKELAMMERT, F. “La inversión de los derechos humanos: el caso de John Locke”. En: Edición Internet de la Revista Pasos, DEI, San José de Costa Rica.
- MARSHALL, T. (1997). *Ciudadanía y clase social*. Barcelona: Paidós.
- MATO, D. (coord.) (2004). *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela
- MATO, D. (2004) "Redes transnacionales de actores globales y locales en la producción de representaciones de ideas de sociedad civil". En: Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 67-93.
- MONTUFAR, C. (2004). “Antipolítica, representación y participación ciudadana”. En: *Ecuador Debate*, no. 62. CAAP, Centro Andino de Acción Popular, Quito, Ecuador: Agosto. 2004
Acceso al texto completo: <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1126.htm>
- VILLARREAL, N. Y SANTANDREU, A. (2000)”.Ciudadanía y Estado. Las ONG y las políticas públicas”. Parte II. En: *La Onda Digital. Primera revista digital de reflexión y análisis*, nº 19, Montevideo, Uruguay
- MIJARES, M. (2004) "Ciudadanía, sociedad civil, redes sociales o el constante reacomodo a los nuevos términos. ¿Debemos aprender a hablar de nuevo? ". En Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 53-65.